

DECRETO DE ALCALDIA Nº 516 / 2018.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 160/2018, de fecha 25 de Enero de 2018, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 54/2018, de fecha 16 de Enero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1° OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, BAJO LA CONDICIÓN DE MICROEMPRESA FAMILIAR, a nombre de MARIAN WALKER MORENO, con domicilio en Los Sauces N° 800, La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	MARIAN WALKER MORENO.	
Rut Nº	13.241.469-6.	
Giro	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR.	
Rol. N°	21.477.	
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2018.	

록GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

6. ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- Tesoreria Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaria Municipal.

MI / CTL/ / SEC / ffd.-